



EDITORIAL

El impacto reciente de la Ley Karin

La reciente presentación del estudio "Impacto temprano Ley Karin", elaborado en el marco del Termómetro de Salud Mental de Achs-UC, trae a la luz datos que reafirman la urgencia de implementar una nueva cultura del respeto en los lugares de trabajo en Chile. Este análisis revela que más del 26% de los trabajadores encuestados han estado expuestos a conductas ofensivas en el último año, afectando especialmente a mujeres y jóvenes, y evidenciando que el camino hacia ambientes laborales libres de acoso y maltrato es aún largo.

La Ley Karin, impulsada para reducir estas prácticas y fomentar un trato digno, está emergiendo como un factor crucial en este cambio cultural, donde los resultados iniciales apuntan hacia la necesidad de fortalecer el seguimiento y la aplicación efectiva de la normativa.

El impacto de un am-

biente laboral hostil es devastador: quienes sufren acoso o conflictos laborales recurrentes muestran tasas alarmantes de problemas de salud mental, con más del 54% de ellos



Análisis revela que más del 26% de los trabajadores han estado expuestos a conductas ofensivas en el último año".

presentando ansiedad y un 53% síntomas depresivos.

En este contexto, la Ley Karin no solo pretende sancionar estas conductas, sino instaurar una nueva forma de convivencia laboral que fomente el respeto, la inclusión y el buen trato. La creación del Consejo Ley

Karin y la alianza con instituciones vinculadas a la lucha por el buen trato, resaltan un compromiso concreto por construir una cultura laboral que valore el bienestar integral de los trabajadores.

El éxito de la Ley Karin dependerá de la colaboración de todos los actores, desde el sector empresarial hasta el Estado y la sociedad civil. La ley debe ser una herramienta de transformación, no solo de disuasión, promoviendo entornos laborales donde el respeto sea la norma y donde cada individuo pueda trabajar sin temor a ser objeto de conductas abusivas.

En un país que busca construir una sociedad más justa y equitativa, la implementación de esta ley es un avance necesario, aunque todavía queda mucho por hacer para garantizar que estos espacios se conviertan en verdaderos lugares de respeto y dignidad para los trabajadores y trabajadoras.